



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3536



Fecha de ingreso:03-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-11-2023

Folio:2023-3536
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ABELARDO VARGAS CHAPARRO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-343-006-00033-00-0000

Propietario: ABELARDO VARGAS CHAPARRO

Domicilio: CALL PASEOS DE VILLA AHUMADA L33 MVI COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
11 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.93	114.75	51.82	COCHERA Y VOLADOS	16,665.83
1990348	SANCION	1	62.93	114.75	51.82		476.17
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	833.29
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.93	114.75	51.82		1,666.58
			62.93	114.75	51.82		476.17
ESTE M			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			188.79	344.25	155.46		
DE INGRESOS VIGENTE.							\$ 20,118.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M

1692 LO... VALLÉS DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO/ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-11-2023 9:47:38

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021439a690676e23c30ae963d9dc08d22fd61cb5e802021474f3bbbf7042b07e7002b13c15325b9e89aa613